

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77316927563**

**CARLOS PAULMANN TABAQUERIA E.I.R.L.  
76.006.678-8  
G CRUZ #320 TEMUCO, TEMUCO  
REVISTAS DIARIOS CIGARRILLOS CONFITES CART DE  
JUE AZAR ART BAZAR**

**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE  
AUTORIZA A EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA  
REGISTRADORA**

**TEMUCO, 15/01/2016**

**RES. EX. N° 77316053779 /**

**VISTOS:** La solicitud de fecha 08 de Enero del 2016, presentada por el contribuyente indicado precedentemente, por la que pide DEROGACION TOTAL de la Resolución Ex. N°. 170 de 16 de Junio de 2008 respectivamente, emitida por esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en reemplazo de boletas en el domicilio de calle General Cruz N° 320 Temuco.

MARCA:	MODELO	SERIE NUMERO	TARJETA FISCAL	CAJA
ELCA UNIWELL	LX-5700	C712240603	105223	1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de Agosto de 1981.

**CONSIDERANDO:** 1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Res. N° Ex 2.301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO y procédase a la DEROGACIÓN TOTAL de la Resolución de autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la máquina registradora individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por la Resolución anteriormente indicada, emitida por esta Dirección Regional.

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

**HECTOR OLIVER TRONCOSO FUENTES**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE (S)**

**Distribución**

CARLOS PAULMANN TABAQUERIA E.I.R.L.

GRAL CRUZ N°320 TEMUCO

SECRETARIA DEPTO.ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE